

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Madrid, a 29 de Diciembre de 2.008.

FUNESPAÑA, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE.

ASUNTO: Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración.

Ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de **FUNESPAÑA, S.A.** ha acordado aprobar en nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de armonizarlo con las nuevas normas de gobierno corporativo, así como incorporar diversas mejoras técnicas y de redacción, todo ello dirigido, en suma, a una mayor protección del interés social.

Asimismo, en este nuevo texto se ha completado y mejorado su contenido, recogiendo, readaptando y redefiniendo aquellas normas y principios que, en línea con las mejores prácticas del mercado, ya venían siendo observadas por la compañía, buscando con ello asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia informativa, control y comportamiento ético.

Este Reglamento será presentado a inscripción en el Registro Mercantil de Almería, conforme a lo previsto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

El nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración estará disponible en la web corporativa, www.funespana.es

Atentamente,

Concha Mendoza.
Secretaria del Consejo.